En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la imposibilidad de que una nueva norma contemple la retroactividad para las prestaciones por maternidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Esparza Abaurrea, Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

Tras haber renunciado a aplicar la exención de las prestaciones por maternidad, tal como había prometido a las madres y padres afectados, ¿por qué ahora considera imposible que una nueva norma contemple la retroactividad para estas prestaciones?

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea